

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020.

Denominación: Historia Moderna Universal II: política, religión y cultura

Código: 100700

Plan de Estudios: Grado de Historia

Curso: 2

Carácter: Obligatoria

Duración: Segundo cuatrimestre

Créditos ECTS: 6.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

Nombre: Salas Almela , Luis

Área: Historia Moderna

Departamento: Historia

E-mail: [lsalmela@uco.es](mailto:lsalmela@uco.es)

Teléfono: 957218779

Ubicación del despacho: Fac. de Filosofía y Letras

Indicar NO PROCEDE en caso de no haber sido necesario ningún tipo de adaptación

**Aclaraciones generales sobre la metodología docente:**

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Se ha procedido a adaptar los contenidos teóricos recogidos en el temario a un formato audiovisual basado en el uso de presentaciones de diapositivas con audios, cartografía y vínculos a materiales complementarios insertos en dichas diapositivas. Además, se han añadido a la página web de Moodle diversos materiales complementarios, desde una guía de apuntes a materiales externos.

Por otro lado, en las prácticas, se ha priorizado lo audiovisual frente a los textos, dado que entendemos que es más fácil de asimilar por el alumnado en las presentes circunstancias.

Además, se ha provisto a los alumnos de diversos foros en Moodle para ir respondiendo a algunas cuestiones (comentarios de prácticas) así como para plantear preguntas al profesor.

Métodos de enseñanza	
	Lectura/audición de los materiales proporcionados por el profesor
	Visualización de los materiales adjuntos
	Correos, videoconferencias o chats (foros)

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Métodos de evaluación		
Examen	Cuestionario (tipo ensayo)	40
Trabajo en grupo	Tarea (espacio para las entregas)	30
Memoria/comentarios de prácticas y participación	Foros y Tarea (entrega)	30

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

### Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

Indicar NO PROCEDE en caso de no haber sido necesario ningún tipo de adaptación

Indicar NO PROCEDE en caso de no haber sido necesario ningún tipo de adaptación

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.